

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7843 *BALLE HERMANOS, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general Extraordinaria y Universal de accionistas de Balle Hermanos, S.A. celebrada el 8 de Noviembre de 2021, en el domicilio social, adoptó el acuerdo de reducir capital en los siguientes términos:

Reducir el capital social en la cuantía de 151.625,08 €, quedando por tanto fijado en la cantidad de 100.800 €, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en que está dividido en 3,610121 € por acción, pasando a tener un valor nominal de 2,40 € cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Mora Aguiló.

ID: A210061854-1